



**SISTEMA NACIONAL
DE TRANSPARENCIA**
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

PLAN DE TRABAJO 2020-2021

POSTULANTE A: COORDINADOR DE LA REGIÓN CENTRO DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.



FERNANDO HERNÁNDEZ LÓPEZ

COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE ACCESO A
LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES DEL ESTADO DE TLAXCALA

INTRODUCCIÓN

La transparencia en nuestro país ha sufrido cambios interesantes debido a las reformas constitucionales, las cuales han obligado a los órganos garantes de las entidades federativas a sumar esfuerzos, coordinarse y apoyarse institucionalmente, así como a implementar acciones que sirvan para cumplir las responsabilidades y atribuciones derivadas de los procesos de armonización de la legislación en materia de acceso a la información, protección de datos personales, archivos, gobierno abierto y transparencia proactiva.

La relación institucional permanente y eficiente de coordinación entre los institutos de transparencia, posibilita cumplir con los objetivos constitucionales, de ahí que los programas y políticas públicas contemplen la perspectiva de género, igualdad sustantiva, pero sobre todo la atención primordial a grupos vulnerables.

De tal manera que, las diversas acciones que se presentan en esta propuesta de plan de trabajo tienen la firme intención de contribuir al cumplimiento de las disposiciones normativas relativas a la naturaleza jurídica de los órganos garantes, por lo que, es necesario adoptar medidas a fin de aumentar la transparencia en la administración pública de cada entidad federativa de la región.

Las estrategias y líneas de acción que se contemplan permitirán difundir la cultura de la transparencia, el acceso a la información pública, la protección de datos personales, la gestión documental, transparencia proactiva y estado abierto. Por esta razón se plantea como prioridad, trabajar conjuntamente con los órganos garantes de la región centro, para fortalecer la labor encomendada, fomentando la eficiencia y efectividad en nuestro desempeño institucional como un aspecto esencial para hacer que los estados sean más transparentes en su actuar, pero sobre todo que garanticen a la población el ejercicio de sus derechos humanos y con ello generar mejores condiciones de vida.

MARCO NORMATIVO

La reforma al artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el año 2014, originó la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la cual fue publicada en el Diario Oficial de la Federación en mayo de 2015, fortaleciendo la normatividad en materia de transparencia, y en consecuencia la creación del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, integrado por Coordinaciones Regionales, entre otros, para el cumplimiento de sus fines.

El artículo 15, fracción I, de los Lineamientos para la organización y funcionamiento de las instancias de los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, establece que el territorio nacional se divide en cuatro regiones, quedando incluidas en la Región Centro las Entidades Federativas siguientes: **Ciudad de México, Guerrero, Hidalgo, Estado de México, Morelos, Oaxaca, Puebla y Tlaxcala**; representadas por los Organismos Garantes, que son aquellos especializados en materia de acceso a la información y protección de datos personales en las Entidades Federativas, en términos de los artículos 6o., 116 fracción VIII, y 122, apartado C, base primera, fracción V, inciso ñ, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con lo que señalan los Lineamientos.

El Sistema Nacional de Transparencia, con la finalidad de lograr un mayor alcance de los objetivos que persigue, apoyado de las Comisionadas y Comisionados de los Organismos Garantes, así como los representantes de la Auditoría Superior de la Federación, el Archivo General de la Nación y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, propicia la adecuada coordinación y colaboración para el cumplimiento de sus objetivos.

Por ello, la distribución geográfica que conforman cada una de las regiones, posibilita llevar a cabo acciones que permitan llegar a mayor población, en ese sentido, es que la región centro debe generar la comunicación y el intercambio de buenas prácticas en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales, rendición de cuentas y gobierno abierto, con la finalidad de cumplir con lo que establecen las leyes generales como las leyes locales de los estados integrantes de la región.

Con base en lo establecido por el artículo 15, fracción III, de los Lineamientos para la Elección y/o Reelección de Coordinaciones de Comisiones, de las Regiones y Coordinación de los Organismos Garantes de las Entidades

Federativas, presento mi propuesta de Plan de Trabajo en la que se detallan las estrategias y líneas de acción a realizar.

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer al Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, a través de acciones, estrategias y organización entre los órganos garantes que integran la Región Centro, con el objetivo de implementar actividades conjuntas que propicien la consolidación y adopción de nuevas estrategias de trabajo coordinado, con el apoyo de medios tecnológicos, para incrementar los trabajos en materia de transparencia, los derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales, rendición de cuentas, archivos y Gobierno Abierto, teniendo como objetivo el aumento de la participación ciudadana de cada uno de los estados, y con ello recuperar la confianza en el desempeño del servicio público, pero sobre todo la confianza para el ejercicio de los derechos humanos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Colaborar de manera eficiente con los órganos garantes que integran la Región Centro del Sistema Nacional de Transparencia, en el fortalecimiento de la cultura de la transparencia, los derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales.
- Fortalecer las bases de coordinación entre las entidades federativas de la región, para la promoción de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales, logrando una mayor cobertura y con ello un ejercicio efectivo de la ciudadanía, lo anterior, en estricta observancia de la normativa aplicable, y de los acuerdos que emita el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia.
- Generar políticas y compromisos que permitan la coparticipación entre las entidades federativas del centro del país, para la generación de proyectos colaborativos que contribuyan a la garantía de los derechos que tutelamos.

EJES DEL PLAN DE TRABAJO

1. Fomentar el vínculo institucional entre los órganos garantes de la región centro, para fortalecer y diversificar las acciones que aseguren el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Estrategias:

- Propiciar espacios de diálogo y comunicación efectiva, intercambio de ideas sobre experiencias y buenas prácticas entre las entidades federativas de la región, dentro del ámbito de vinculación y colaboración institucional.
- Coordinar acciones de vinculación de la región centro con el Sistema Nacional de Transparencia, a fin de generar una comunicación eficiente impulsando los proyectos de cada uno de los órganos garantes.
- Buscar el acercamiento con organismos internacionales para llevar a cabo actividades académicas, en pro de la garantía de los derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales.
- Coordinación institucional entre los órganos garantes de la región centro para que se impulse entre todos, el cumplimiento de los objetivos establecidos en los Programas Nacionales (PROTAI y PRONADATOS) para lograr un buen posicionamiento en la región.
- En su caso, realizar el seguimiento a las acciones implementadas por mis antecesores para lograr cumplir con los fines planteados, y con ello evitar un retroceso en las metas emprendidas.
- Promover proyectos colaborativos de promoción en materia de acceso a la información, protección de datos personales, gobierno abierto y archivo.

- Coordinación en las actividades de difusión en medios radiofónicos, televisivos y redes sociales entre los órganos garantes para reducir gastos en estos medios.

Líneas de acción:

- Fomentar la participación de las Comisionadas y los Comisionados de los órganos garantes, en los eventos que se programen dentro de la región, logrando una verdadera interacción y apoyo institucional a dichas actividades, como foros, conversatorios, seminarios y talleres, entre otras.
- Participación de los integrantes de la región centro, en la elaboración de una revista digital, sobre estudios, investigaciones o artículos, que permitan ampliar el conocimiento sobre los derechos de acceso a la información y la protección de datos personales a la ciudadanía.
- Impulsar actividades con organizaciones de sociedad civil que realizan esfuerzos para la garantía de los derechos que tutelamos, a fin de facilitar el intercambio de información y cooperación institucional.
- Realizar una actividad en cada estado de la región, para establecer las experiencias, buenas prácticas, razonamientos jurídicos y criterios en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y rendición de cuentas.
- Realizar concursos, campañas, eventos recreativos y culturales que tengan como finalidad incentivar la participación ciudadana en los distintos niveles educativos.

2. Coordinación con las distintas Comisiones que integran el Sistema Nacional

Estrategias:

- Realizar actividades en conjunto con las Comisiones temáticas del Sistema Nacional de Transparencia, para establecer actividades

encaminadas al fortalecimiento de temas en común.

- Promover la difusión de investigaciones y publicaciones en materia de transparencia, protección de datos personales y archivos, que se han realizado por los órganos garantes de la región centro.
- Gestionar la promoción y difusión de las actividades de cada órgano garante de la región, en conjunto con la Comisión de Vinculación, Promoción, Difusión y Comunicación Social del Sistema Nacional de Transparencia.

Líneas de acción:

- Proponer programas de profesionalización y especialización de los servidores públicos de los órganos garantes del centro del país, para incrementar el conocimiento de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales.
- Elaborar de manera conjunta las políticas de transparencia proactiva, estableciendo un esquema de seguimiento para el logro de ejercicios perceptibles.

3. Fomentar la inclusión social en la Cultura de la Transparencia, Derecho de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

Estrategias:

- Fomentar el conocimiento de los derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales a través de materiales de difusión de que disponga cada órgano garante.
- Fomentar la divulgación de los derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales a grupos vulnerables,

posicionando a la región en el cumplimiento de ese objetivo.

- Impulsar entre los integrantes de la región el desarrollo de tecnología, para facilitar el conocimiento de los derechos que tutelamos y su ejercicio.
- Colaborar en la generación de propuestas para incrementar la participación ciudadana en la toma de decisiones gubernamentales.
- Gestionar la traducción de las leyes locales que regulan los derechos de acceso a la información y protección de datos personales, en lenguas indígenas.

Líneas de acción:

- Elaborar material didáctico impreso y electrónico con la finalidad de facilitar el conocimiento de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales en menores de edad cuya autoría corresponda a la región centro.
- Gestionar la reproducción de materiales de difusión de los derechos que tutelamos en las entidades federativas integrantes de la región.
- Establecer comunicación con el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas, para generar la inclusión de la población hablante de una lengua indígena, que coadyuven en la difusión de los derechos.

4. Generar la intercomunicación directa de los Órganos Garantes de la región centro y la sociedad.

Estrategias:

- Promover el derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales en los diferentes sectores de la población, considerando el uso de las aplicaciones tecnológicas.

- Fomentar la colaboración de los órganos garantes en la difusión de las actividades publicadas en las redes sociales de la región centro.

Líneas de acción:

- Retroalimentar el microsítio de la región, para difundir las actividades de cada estado, con la finalidad de dar a conocer a la población las acciones desarrolladas.
- Incrementar la difusión de las redes sociales de la Región Centro, con el objetivo de captar el mayor número de seguidores, pero sobre todo para lograr llegar a un mayor número de personas.
- Promover la realización de videos de difusión de los derechos que tutelamos, por cada Comisionada y Comisionado integrante de los órganos garantes procurando la difusión por la región centro.
- Utilizar las plataformas y aplicaciones tecnológicas para la promoción de las actividades que se llevan a cabo por los órganos garantes, logrando con ello una interacción inmediata con las personas.

REFLEXIONES FINALES

Los retos que tenemos en la región son amplios, por lo que es necesario sumar esfuerzos institucionales para cumplir los objetivos aquí planteados, teniendo como objetivos hacer de la transparencia, el acceso a la información, la protección de datos personales y la rendición de cuentas, una constante en el quehacer público, que contribuirá a lograr estados democráticos, de modo que, la vinculación de los órganos autónomos de la región centro es de suma importancia para lograr estos fines.

El fortalecimiento de los órganos garantes en materia de transparencia construirá la base para un efectivo ejercicio de los derechos y eso generará mayor participación ciudadana, evitando actos de corrupción, pero sobre todo lograr un país en el que prevalezca la democracia.